



El documento electrónico ha sido aprobado Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idoma=1 por Secretaria General (NIEVES BARRACHINA LEMOS) de Ajuntament d'Aldaia a las 12:27:24 del día 18 de Febrero de 2026 NIEVES BARRACHINA LEMOS, por Arquitecta - Planeamiento (CRISTINA MORENO CARCEL) de Ajuntament d'Aldaia a las 13:35:37 del día 18 de Febrero de 2026 CRISTINA MORENO CARCEL, por TAG - Obras y Gestión Urbanística (MARISA GARCIA GOMEZ) de Ajuntament d'Aldaia a las 14:32:10 del día 18 de Febrero de 2026 MARISA GARCIA GOMEZ y por TAG - Actividades y Contratación de Urbanismo (SOFIA DUART NAVARRO) de Ajuntament d'Aldaia a las 14:56:52 del día 18 de Febrero de 2026 SOFIA DUART NAVARRO. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idoma=5

Plaça de la Constitució, 10 46960 Aldaia València Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602 100-B Reg.Emittats Locals 01460214



ACTA 13 TRIBUNAL CALIFICADOR
1 PLAZA DE ARQUITECTO/A (PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA)

Siendo las 8:30 horas del día 17 de febrero de 2026, en el despacho de la secretaria del tribunal calificador (Secretaría General del Ayuntamiento de Aldaia) asisten:

- María Cristina Moreno Cárcel, como presidenta.
- Sofía Duart Navarro, como vocal.
- María Luisa García Gómez, como vocal.
- David Gozálvarez Carpio, como vocal.
- Nieves Barrachina Lemos, como secretaria.
- Personal colaborador:
 - o María Andrés Sangüesa.

1. Personas asistentes

El vocal David Gozálvarez Carpio asiste a la presente reunión a través de medios telemáticos (plataforma Microsoft Teams).

La vocal Sofía Duart Navarro se incorpora a la sesión a las 9:45 horas.

2. Corrección del tercer ejercicio de la fase de oposición

En sesiones del tribunal calificador celebradas en fechas 10 y 17 de febrero se ha efectuado la corrección del ejercicio práctico (según los criterios de corrección recogidos en la base 9.1 de la convocatoria y en los propios casos prácticos y los ítems de la respuesta patrón preparada por este tribunal).

Tal y como se puso de manifiesto en el acta correspondiente a la sesión celebrada en fecha 20 de enero de 2026, a la vista de las incidencias producidas durante el desarrollo de la prueba -allí expuestas-, este tribunal acordó no corregir los ejercicios realizados por las personas aspirantes con códigos 8061 y 0624, por contravenir los textos normativos por ellas utilizados para la realización de la prueba lo establecido en las bases de la convocatoria y las instrucciones dadas con anterioridad al inicio de la prueba, en aras a salvaguardar el principio de igualdad para con el resto de personas aspirantes.

Además, en relación a la persona aspirante con código 6068, se advierte rúbrica en su ejercicio. Tras acreditar que ninguna persona miembro de este órgano técnico de selección es capaz de determinar la identidad de la persona aspirante mediante su rúbrica, garantizándose el anonimato y habiendo precedente este Ayuntamiento según informe emitido por el letrado asesor externo que presta el servicio de asesoramiento jurídico en materia de personal en el Ayuntamiento de Aldaia (Noguera Abogados y Asesores) en fecha 31 de enero de 2025 en el marco del proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de intendente de la Policía Local de Aldaia, este tribunal acuerda por unanimidad proceder a la corrección del ejercicio, de acuerdo con lo establecido en el referido informe.

Una vez corregidos todos los ejercicios, el tribunal calificador procede a la apertura de los sobres con las hojas autoidentificativas, al objeto de relacionar los códigos de aspirante (y sus correspondientes puntuaciones) con los datos identificativos de cada una de las personas aspirantes.

El documento electrónico ha sido aprobado. Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldai.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idioma=1 por: Secretaria General (NIEVES BARRACHINA LEMOS) de Ajuntament d'Aldai a las 12:27:24 del día 18 de Febrero de 2026. CRISTINA MORENO CARCEL por: TAG - Obras y Gestión Urbanística (MARISA GARCIA GOMEZ) de Ajuntament d'Aldai a las 14:32:10 del día 18 de Febrero de 2026. MARISA GARCIA GOMEZ y por: TAG - Actividades y Contratación de Urbanismo (SOFIA DUARTE NAVARRO) de Ajuntament d'Aldai a las 14:56:52 del día 18 de Febrero de 2026. SOFIA DUARTE NAVARRO. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldai.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idioma=5

Plaça de la Constitució, 10 46960 Aldai València Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602 100-B Reg.Emittats Locals 01460214



Siendo los resultados obtenidos por las personas aspirantes los recogidos en el apartado siguiente (sobre un máximo de 20 puntos).

3. Puntuaciones provisionales del tercer ejercicio de la fase de oposición

Las puntuaciones provisionales obtenidas por las personas aspirantes que se han presentado al tercer ejercicio la fase de oposición del presente proceso de selección quedan como sigue.

Código	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Puntuación
6068	Cantero	Ramón	Eloy	13'45
0624	Crespo	Lloria	Ignacio	No se corrige
0678	Fernández	Díaz	Sonia María	11'10
8061	García	Aguado	Ana	No se corrige
0666	Gimeno	Lillo	David	17'30
0608	Gisbert	Puerto	Aranzazu	7'40
0713	Lacasa	Esteban	Carmen	15'95
0652	Martí	Contelles	María	12'30
0709	Niclós	Esteve	Roser	15'10
2064	Pérez	Durbán	Victoria	9'40
9069	Perpiña	Girona	Darío	15'50
4063	Sanchís	García	Arturo	9'15

Según la base 9.1 de la presente convocatoria, para entender superada esta prueba deberá obtenerse, al menos, 10 puntos.

El tribunal calificador acuerda conceder a las personas aspirantes un **plazo de 5 días a efectos de presentación de las alegaciones y/o reclamaciones** que estimen oportunas en relación a las puntuaciones del segundo ejercicio de la fase de oposición (Resolución de Alcaldía número 2025/2876, de 12 de septiembre, sobre aplicación de la tramitación de urgencia al proceso de selección correspondiente a la presente convocatoria). De no presentarse reclamación y/o alegación en el plazo habilitado, estas puntuaciones devendrán definitivas. De lo contrario, éstas serán resueltas por el tribunal calificador. Este plazo de 5 días empezará a contar al día siguiente de la publicación de la presente acta.

4. Apertura de plazo para la presentación de méritos

De acuerdo con lo establecido en la base 3 de la convocatoria y en la Resolución de Alcaldía número 2025/2876, de 12 de septiembre, sobre aplicación de la tramitación de urgencia al proceso de selección correspondiente a la presente convocatoria, las personas aspirantes que hayan superado todos los ejercicios de la fase de oposición deberán presentar, en el plazo de 5 días hábiles (a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente acta), a través de los medios mencionados en la base segunda (en relación a la presentación de solicitudes de participación), *las fotocopias de la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen para el concurso, acompañadas de un formulario de autobaremación (modelo Anexo II). Únicamente se valorarán los méritos acreditados antes de que finalice el plazo de presentación de instancias.*



El documento electrónico ha sido aprobado Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idioma=1 por Secretaria General (NIEVES BARPACHINA LEMOS) de Ajuntament d'Aldaia a las 12:27:24 del día 18 de Febrero de 2026 NIEVES BARPACHINA LEMOS por Arquitecta - Planeamiento(CRISTINA MORENO CARCEL) de Ajuntament d'Aldaia a las 13:35:37 del día 18 de Febrero de 2026 CRISTINA MORENO CARCEL por TAG - Obras y Gestión Urbanística(MARISA GARCIA GOMEZ) de Ajuntament d'Aldaia a las 14:32:10 del día 18 de Febrero de 2026 MARISA GARCIA GOMEZ y por TAG - Actividades y Contratación de Urbanismo(SOFIA DUART NAVARRO) de Ajuntament d'Aldaia a las 14:56:52 del día 18 de Febrero de 2026 SOFIA DUART NAVARRO. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idioma=5



En este punto, recordar a las personas aspirantes que el plazo de presentación de solicitudes de participación en el presente proceso de selección finalizó en fecha 13 de mayo de 2025 (siendo éste el último día del referido plazo).

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 11:15 horas.

En Aldaia, a la fecha de la firma
El tribunal calificador